



RESOLUCION Nº 234 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2014

Expediente Nº SO-19.129/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 193/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Prof. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la designación de la docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y mientras se encuentre vigente el convenio.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, que la Prof. Celia Elizabeth Villagra hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 28 de mayo de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Determinar que la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. Nº 21.315.322, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución Nº 193/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 28 de mayo de 2014.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, se imputará en la Partida correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación Nº 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA